

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PATENTE PARA OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite destinado a la creación e incorporación de un nuevo registro en el Catastro Municipal, con el objetivo de formalizar y actualizar la información catastral correspondiente a un bien inmueble dentro del territorio jurisdiccional del municipio
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a todos los ciudadanos y personas naturales o jurídicas que ejercen actividades económicas y están legalmente obligados a llevar contabilidad, orientado a la obtención de la patente municipal correspondiente. Este proceso permite formalizar su actividad ante el municipio, cumplir con las normativas tributarias locales y garantizar el correcto registro de su actividad económica dentro del marco legal vigente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Declaración del impuesto de patente municipal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de Solicitud de Patente (Módulo 6) 2. Uso de Suelo (trámite en línea) 3. RUC y Certificado de Establecimiento Registrado 4. Copia de la Cédula y papeleta de votación 5. Nombramiento de Representante Legal 6. Constitución de la empresa
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingreso de documentación habilitante (requisitos) • Formulario de Solicitud de Patente (Módulo 6) • Uso de Suelo (trámite en línea) • RUC y Certificado de Establecimiento Registrado • Copia de la Cédula y papeleta de votación • Nombramiento de Representante Legal • Constitución de la empresa 2. Recibe la respuesta Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR Horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas
Base Legal	• CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD. Art. ART.552.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	100